

Expediente: **190/24**

Carátula: **CORBALAN JUAN HORACIO Y OTROS C/ GOMEZ CARLOS ANDRES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/05/2025 - 04:28**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - *prestes machado, ibiam yubis*-ACTOR/A

900000000000 - *GOMEZ, Carlos Andres*-DEMANDADO

20323484350 - *ROMERO, Edgardo Cesar Salustiano*-ACTOR/A

20304422247 - *ADUAN, Jorge Checralah*-DEMANDADO

20185729851 - *compañía de seguros mercantil andina*, -DEMANDADO

20323484350 - *PAZ, Ada Llolanda*-ACTOR/A

20323484350 - *CORBALAN, Juan Horacio*-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 190/24



H3080096171

Civil CJM

AUTOS: CORBALAN JUAN HORACIO Y OTROS c/ GOMEZ CARLOS ANDRES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°190/24.-

Monteros, 05 de mayo de 2025.

I)- Proveyendo presentación de fecha 28/05/2025 realizada por el Dr. Nieva Sanzano Diego Osvaldo:

Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 28/04/2025 - 20185729851 NIEVA SANZANO DIEGO OSVALDO - Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) -Nro Comp: 330868073 -Monto: 16000- Fecha: 28/04/2025 - 20185729851 NIEVA SANZANO DIEGO OSVALDO -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 330865602 -Monto: 2500. Agréguese comprobante de pago de la caja de previsión y seguridad social de abogados y procuradores por el importe \$ 42960.

II)- Proveyendo presentación de fecha 05/05/2025 realizada por el Dr. Forenza Arturo (H):

Atento a lo manifestado por el Dr. Forenza, apoderado de la parte demandada: Reprográmese la fecha de la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Prueba prevista el 28/07/2025 a horas 11:00 para el día 05/08/2025 a hs 08:30. Hágase saber a las partes que la audiencia tendrá lugar a través de una videollamada en la plataforma Zoom, que se identifica con el siguiente ID de reunión: 7620858529 y sin código de acceso.

III)- Proveyendo presentación de fecha 05/05/2025 realizada por el Dr. Palacio Celso Romulo:

1- Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 05/05/2025 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 331408496 -Monto: 1900-Fecha: 05/05/2025 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 331408496 -Monto: 1900;-Fecha: 05/05/2025 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 331408496 -Monto: 1900. **En consecuencia:** líbrese cédula a domicilio real al Sr. Gómez Carlos Andrés, de proveídos de fechas 29/04/2025 y del presente proveído 05/05/2025.

2- Téngase presente los escritos de ofrecimientos de pruebas presentados.

3- Por Secretaría, procédase a **reservar** las pruebas presentadas hasta el vencimiento del plazo de diez (10) días otorgados para su ofrecimiento (que se cumple el 23/05/2025), conforme lo establece el inc. 2 del art. 443 del nuevo CPCCT.

4- Una vez vencido el plazo para ofrecer prueba: Procédase por secretaría a confeccionar los cuadernos correspondientes y a poner, los ofrecimientos, a conocimiento de la contraria.- SMJ **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZ**

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.